

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 014 -2015-CMLV

La Victoria, 17 de marzo del 2015
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del día 13 de marzo de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

VISTO:

La Carta N° 51-ADM.CHICLAYO-2015 (Exp.N° 1394-2015) de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Tumán - Agencia Chiclayo;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 41° de la Ley N° 27972, los acuerdos son decisiones específicas referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Concejo Municipal estima necesario aprobar la suscripción del Convenio de Otorgamiento de Préstamos de Consumo con Descuento por planilla entre la Municipalidad Distrital de La Victoria- Chiclayo y la Cooperativa de Ahorro y Crédito Tumán, por un plazo de tres (03) años, incluyendo una cláusula que estipule que la municipalidad no asumirá ninguna deudas por créditos que se otorguen bajo dicha modalidad;

En ejercicio de sus atribuciones de ley, por unanimidad;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la suscripción del Convenio de Otorgamiento de Préstamos de Consumo con Descuento por Planilla entre la Municipalidad Distrital de La Victoria- Chiclayo y la Cooperativa de Ahorro y Crédito Tumán, por un plazo de tres (03) años, incluyendo una cláusula que estipule que la municipalidad no asumirá ninguna deuda por créditos que dicha institución financiera otorgue bajo la modalidad de descuento por planilla.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria-Chiclayo, la suscripción del Convenio descrito en el artículo primero del presente acuerdo.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA VICTORIA

Ltc. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE

